

DIVISIÓN DE **Transporte
Público
Regional**

Área Gestión Contratos
Transporte Público

**BONO TNE 3 UTM
AÑO 2020**



Mayo de 2020

Bono TNE 3 UTM



¿CUANDO SE POSTULA?

Entre el 07 de mayo y el 30 de septiembre de 2020

¿CÓMO SE POSTULA?

Ingresando a la página web de la Tesorería General de la República. Los postulantes deben contar con su clave única por lo que deben solicitarla o recuperarla antes de empezar con su trámite en www.tgr.cl

Bono TNE 3 UTM



¿QUIENES PUEDEN POSTULAR?

Los propietarios vigentes de los buses, minibuses, trolebuses y taxibuses que presten servicios urbanos o rurales, por cada vehículo inscrito al 01 de marzo de 2020 en el RNSTPP y que cuenten con permiso de circulación vigente, con excepción de los buses que presten servicios urbanos en la Provincia de Santiago y en las comunas de San Bernardo y Puente Alto.

¿QUE VEHÍCULOS TIENEN BENEFICIO?

En el sitio web <http://www.mtt.gob.cl/bonoTNE/index.xhtml> pueden consultar mediante el rut, los vehículos vigentes al 01 de marzo.

En este mismo sitio se pueden ver las instrucciones para realizar la solicitud de bono

PASOS A SEGUIR TGR VIRTUAL

Ventanilla Virtual de **Trámites**

Ahórrate la fila y haz tus trámites en línea

Hemos puesto a tu disposición un listado de trámites presenciales que podrás realizar por internet a través de nuestro **formulario de contacto**. Los antecedentes serán analizados y respondidos a la brevedad en tu correo.

¿Qué debo hacer?

- ✓ Revisa en el listado de trámites los documentos necesarios que debes adjuntar en tu solicitud.
- 📄 Los documentos adjuntos deben ser en formato **PDF o de imagen** (jpg, png).
- 💬 Para poder ingresar al formulario deberás utilizar tu **Clave única**, si eres **persona Natural** e indicar un correo personal, o **Clave Tributaria (SII)** si eres representante de una **persona Jurídica** y utilizar correo comercial.

1.- INGRESA A MI CUENTA



Horario especial de atención de 9 a 12 horas, a excepción de oficinas cerradas por cuarentena Covid-19 - ver oficinas en cuarentena aquí

TGR Tesorería General de la República

RECAUDACIÓN - INVERSIÓN - DISTRIBUCIÓN - INSTITUCIONES -

Acceso Usuarios

- MI Cuenta
- Restablecer Clave
- Regístrate Aquí

Servicio al Usuario

- Sugerencias y Reclamos
- Ventana Virtual de Trámites
- Centro de Ayuda al Usuario
- Listado de Trámites TGR
- Red de Oficinas

Plan Covid-19 TGR

Devolución anticipada de enero y febrero

#PlanEconómicodeEmergencia

Desde este 24 de abril, más de 600 mil independientes reciben devolución anticipada de enero y febrero. Se trata de una de las medidas incluidas en el Plan Covid-19.

Noticias Anteriores

PAGO DE CONTRIBUCIONES EN LÍNEA | CONSULTA DE RENTA | PLAN CONTINGENCIA COVID-19

2.- INGRESAR CON UNA DE LAS 3 OPCIONES DE CLAVE



Te damos la bienvenida

Ingresar con:



3.- INGRESAR A VENTANILLA VIRTUAL DE TRÁMITES



RECAUDACIÓN -

INVERSIÓN -

DISTRIBUCIÓN -

INSTITUCIONES -

Acceso Usuarios

- Mi Cuenta
- Restablecer Clave
- Regístrate Aquí

Servicio al Usuario

- Supercanales y Reclamos
- Ventanilla Virtual de Trámites**
- Centro de Ayuda al Usuario
- Listado de Trámites TOR
- Web de Políticas

Datos Personales

- Editar mis datos
- Cambiar clave TOR Internet
- Clave Telefónica
- Bienes Raíces Asociados
- Ingresar o Modificar su Cuenta Bancaria

Cerrar Sesión

Help

4.- SELECCIONAR LA OPCIÓN 11 PAGO DE BONO TNE Y 20.378



5.- DESPUÉS DE LA DESCRIPCIÓN DEL TRAMITE, LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS (LEER ATENTAMENTE PARA QUE NO FALTEN DOCUMENTOS) DEBEN IR AL TRAMITE

Los certificados deberán tener fecha de emisión no superior a 30 corridos días previos a la fecha de la solicitud del reembolso. El propietario de el o los vehículos, deberá corresponder a quien figure como solicitante del Bono a través de los sistemas informáticos que soportan el proceso de postulación.

En el caso de Arrendamientos con Opción de Compra (Leasing), se debe adjuntar, además:

- **Copia del Mandato**, otorgado por la entidad o persona propietaria del vehículo, que haya facultado al arrendatario con opción de compra (Leasing), a percibir este bono y/o subsidio. Formato de Mandato: [PINCHE AQUÍ](#) para ser llenado y, posteriormente, adjuntado a su solicitud.

Nota:

La ley 21.223 prorogó, sin distinción, el plazo para renovar permiso de circulación hasta el 30 de junio de 2020 (primera cuota, en caso de optar por pagar en dos cuotas); respecto del plazo de la segunda cuota, aplica lo que indica el artículo 15 del decreto supremo N° 2.385, de 1996, del Ministerio del Interior.

Hasta el 30 de junio podrá presentarse el permiso de circulación correspondiente al año 2019.

En este [link](#) del sitio institucional del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones podrá consultar cuáles son los vehículos que están registrados a su nombre.

IR AL FORMULARIO

6.- DEBEN COMPLETAR EL FORMULARIO Y SELECCIONAR EL TIPO DE TRAMITE QUE SE REQUIERE O TRAMITE DE CONSULTA

Enviar una solicitud

Telefono

Email

Región

Ciudad / Comuna

Tramite a Consultar

Descripción de Solicitud

7.- UNA VEZ SELECCIONADO EL TRAMITE : SOLICITUD DE PAGO DE BONO TARJETA NACIONES DEL ESTUDIANTE, DETALLAR LA DESCRIPCIÓN DE LA SOLICITUD, POR EJEMPLO:



- Solicito pagar bono transporte TNE año 2020

7.1 AGREGAR LOS ARCHIVOS YA SEAN ESCANEADOS O FOTOS LO MAS CLAROS POSIBLES Y SIN CORTAR FECHAS DE REVISIÓN Y ADJUNTAR A LA SOLICITUD, DESPUÉS DE ESTO, ENVIAR

Convenio - Reprogramar un convenio vigente
Solicitar la Corrección de contribuciones pagadas a otro rol
Solicitar la Corrección de pago de cuota contribuciones por orden inverso (error en selección de cuota pagada)
Consulta por Oficina cerrada por contingencia COVID 19
Solicitud de Pago de Bono Tarjeta Nacional del Estudiante (TNE). Ley N°20.696 y N°20.378

Descripción de Solicitud

Ingrese aquí su tramite y/o consulta que desea realizar. Pronto será atendido por un agente de TGR.

Archivos adjuntos (opcional)

Agregue un archivo o suelte archivos aquí

Enviar

REQUISITOS (1)

- Permiso de circulación vigente.
- Certificados de inscripción y anotaciones vigentes del Registro de Vehículos Motorizados del o los vehículos que postulan. Los certificados deberán tener fecha de emisión no superior a los 30 días corridos previos a la fecha de la solicitud.
- En el caso de los arrendatarios con opción de compra de vehículos objeto del beneficio, copia autorizada del mandato otorgado por la entidad o persona propietaria del vehículo facultando al arrendatario a recibir el bono.

REQUISITOS (2)

- En el evento de postular a través de mandatario, copia autorizada ante notario del mandato con facultades suficientes, emitido por el actual propietario.
- En el caso de personas jurídicas, copia autorizada de la escritura en que consta la personería del o los representantes y su correspondiente certificado de vigencia no superior a los 30 días corridos y
- En el caso de personas jurídicas, estar inscrito en el Registro de Receptores de Fondos Públicos (Ley 19.862, Ministerio Hacienda).

Gracias

División de Transporte
Público Regional